



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

San Salvador, 23 de julio de 2021

La Suscrita Oficial de Información del ISSS hace del conocimiento público la aclaratoria sobre la publicación de la información estadística, recibida por el Departamento de Actuariado y Estadística del Instituto, en la cual dicho departamento informa:

"ACTUALIZACIÓN DE BASES DE PATRONOS COTIZANTES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SITIO WEB DEL ISSS

JUSTIFICACIÓN.

Siguiendo las recomendaciones de los organismos especializados de las Naciones Unidas, El Salvador y sus instituciones han adoptado gradualmente el uso de las diferentes clasificaciones internacionales (actividades económicas, ocupaciones, bienes, enfermedades y procedimientos quirúrgicos).

Las clasificaciones internacionales son elaboradas con el objetivo principal de sistematizar el registro de datos, facilitar su análisis y presentación; así como la comparabilidad de las estadísticas económicas y sociales a nivel nacional e internacional.

El Instituto utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) como clasificador oficial, de las actividades a que se dedican los empleadores. Esta clasificación vigente desde 1948 ha sido objeto de varias actualizaciones (nuevas versiones) la más reciente (CIIU Rev. 4/2008) la cual fue implementada por el Instituto en julio 2017.

La migración de registros a las nuevas versiones del clasificador es un proceso complejo que lleva algún tiempo, debido a que no todas las actividades identificadas en las nuevas versiones tienen una correspondencia directa en las anteriores y, por tanto, no es posible hacer una conversión automática completa de los registros, debiendo hacerse un trabajo posterior de investigación, que puede tomar años.

Como parte del último proceso de migración a la CIIU Rev. 4, entre el 2016 y el 2021, el Instituto ha ajustado los registros de algunas empresas que se dedican a ciertas actividades económicas, como es el caso del servicio de llamadas (call center) y las empresas de seguridad entre otras, las cuales no tenían código identificador específico, en la versión anterior del clasificador y por tanto no fueron parte de la reclasificación automática.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Como resultado del proceso de migración, se han generado algunos cambios en las cifras de trabajadores reportados en algunas actividades, razón por la cual, se ha considerado necesario hacer esta aclaración y sustituir los archivos históricos de la base acumulada de patronos y trabajadores cotizantes (período 2016-2020) que mensualmente se comparte en sitio Web del ISSS. Tratándose de una base acumulativa, todas las bases se han generado al mes de diciembre de cada año.

Nota: Las bases compartidas pueden ser ajustadas nuevamente, conforme se vaya completando el proceso de migración y se detecten variaciones significativas en los datos."

Sin nada más que agregar a la presente.

Atentamente

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

